



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1753-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y nueve (39) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe(e) de la Sub Unidad de Ingresos, con el Oficio N° 0240-2018-UNHEVAL-OT/UI, informa al Director General de Administración que ha recibido la invitación para el seminario sobre "El Nuevo Enfoque de los Sistemas de la Administración Financiera del Sector Público" que se llevará a cabo el 22 y 23 de noviembre de 2018 y en aras de estar actualizado en los temas de contabilidad y tesorería para un buen desempeño en la función pública, solicita se le autorice su participación;

Que, además, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 702-2018-UNHEVAL-OCPYP-D, solicita autorizar su asistencia en el mencionado evento así como del Jefe de la Unidad de Presupuesto y la Jefa de la Unidad Formuladora; informando que el costo de inscripción cuenta con disponibilidad presupuestal en la meta 21 la Genérica 23-Recursos Directamente Recaudados;

Que, asimismo, el Jefe de la Unidad de Contabilidad, con el Oficio N° 097-2018-UNHEVAL-DIGA/UC/J, también solicita se autorice la capacitación en el referido seminario de los profesionales CPC Gloria Figueroa Zevallos, CPC Elizabeth Pilco Valdivia y CPC César Avilio Ramírez García;

Que el Director General de Administración, con Elevaciones N°s 1608 y 1609-2018-DIGA y Proveído N° 14247-2018-DIGA, adjunta los Oficios N°s 0952, 0951 y 0931-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite los Informes N°s 00253, 00254 y 00250-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con los Proveídos N°s 10162, 10161 y 10163-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR** a cada uno de los siguientes profesionales **pasajes** (23.21.21), una **asignación económica** (23.21.22) de cuatrocientos con 00/100 soles (S/ 400.00), afecto a las Metas que se indican y el **costo de inscripción al evento** (23.27.31) por S/ 450.00 (cuatrocientos cincuenta), de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el Seminario "El Nuevo Enfoque de los Sistemas de la Administración Financiera del Sector Público, organizado por CAFAE-MEF los días **22 y 23 de noviembre** de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. CPC CARMELA VIRGINIA LLANOS MELGAREJO, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto (Meta 21)
- 1.2. CPC ALBERTO ESPINOZA PALERMO, Jefe de la Unidad de Presupuesto (Meta 21)
- 1.3. CPC CÉSAR DEL RÍO ESCALANTE COSME, Jefe(e) de la Sub Unidad de Ingresos (Meta 37)
- 1.4. CPC GLORIA FIGUEROA ZEVALLOS, Jefe de la Sub Unidad Contabilidad Presupuestal (Meta 37)
- 1.5. CPC ELIZABETH PILCO VALDIVIA, Jefe de la Sub Unidad de Integración Contable (Meta 37)
- 1.6. CPC CESAR AVILIO RAMIREZ GARCIA, asistente de la Sub Unidad de Integración Contable (Meta 37)

2° **DISPONER** que la Jefatura de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias para conceder la licencia por capacitación oficializada, conforme la normativa vigente.

3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-SUEgresos-SUEyC-File-Archivo